# *Resolución No :1496 de*

FEB. 22 1999

## *Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá*

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.**
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el(la) señor(a) CRUZ VARGAS SANDRA PATRICIA Identificado(a) con CC número 52286866 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por EL INSTITUTO CORPOSANA el día 19/12/1998 y registrado en el libro XX Folio XX año XX

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a CRUZ VARGAS SANDRA PATRICIA identificado(a) con CC número 52286866 expedida en SANTAFE DE BTA para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los

FEB. 22 '99

CARLOS ROBERTO GARZON BECERRA
Director de Desarrollo de Servicios de Salud ( E)

Víctor S.

Santa Fé de Bogotá, D. C. Feb. 22 1999
en la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Sandra Patricia Cruz V
identificado con la c. c. 52286866
la resolución No. 1496 de Bogotá
quien enterado del contenido firma
como aparece Sandra Patricia Cruz V